

RESOLUCION N° 104/2020

Paraná, 17 de septiembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 003264 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 28 de agosto de 2020, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del Dr. Guillermo Humberto BIRE, Fiscal titular de la Ufi Gualeguaychú.-

Comunicado que fue al Dr. Guillermo Humberto BIRE, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de noviembre del año 2020.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del **Dr. Guillermo Humberto BIRE**, Fiscal titular de la Ufi Gualeguaychú, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1º de noviembre del año 2020.-

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al Dr. Guillermo Humberto BIRE.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS